

INVERSIONES HISPANIA S.A.

Inscripción Registro de Valores N° 50

Valparaíso, 10 de mayo de 2022

Estimados Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Santiago

En cumplimiento a lo dispuesto por la CMF en la Circular N° 1.696 de 2003 y su posterior modificación mediante Circular N° 1.943 de 2009, adjunto sírvanse encontrar los Anexos A y B con la información al 31 de marzo de 2022.

Sin otro particular, saludan atentamente a Uds.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines, positioned above the company name and title.

INVERSIONES HISPANIA S. A.
GERENTE

cc: Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores

ANEXO A

1.0 INSCRIPCIÓN EN BOLSA DE VALORES

1.1 Inscrita en alguna Bolsa de Valores (SI/NO)

SI

1.2 Bolsa de valores inscrita

Bolsa Electrónica

2.0 CONTROLADOR DE LA SOCIEDAD

2.1 Sociedad posee controlador (SI/NO)

SI

2.2 Concentración efectiva

87,52

2.3 Detalle de la concentración efectiva

RUT	Nombre o Razón Social	Porcentaje
96.504.420-5	Inversiones Cristóbal Colón S.A.	43,38
96.502.680-0	Inversiones Alonso de Ercilla S.A.	28,92
95.412.000-7	Cía. Inmobiliaria La Hispano Chilena S.A.	4,54
93.727.000-3	Cía. de Inversiones La Española S.A.	2,92
8.551.220-K	García Harmsen Susana	1,17
96.514.120-0	Inversiones Beda S.A.	1,02
8.386.155-K	García Harmsen María Luisa	0,78
8.366.283-2	García Harmsen Patricio	0,78
76.214.203-1	Inversiones Lago Gris S.A.	0,59
76.214.195-7	Inversiones La Semilla S.A.	0,59
76.214.193-0	Inversiones Glogar S.A.	0,59
76.214.191-4	Inversiones Santa Clara S.A.	0,59
76.923.967-7	Inversiones HFG SpA	0,59
96.544.450-5	Inversiones Isabel de Castilla S.A.	0,25
96.544.440-8	Inversiones Montemarcelo S.A.	0,24
96.544.460-2	Inversiones San Benito S.A.	0,24
96.545.130-7	Inversiones Cegede S.A.	0,24
3.115.198-8	García Domínguez Gloria	0,09
		87,52 %

3.0 DISPOSICIONES ESTATUARIAS

3.1 Sociedad sujeta a las disposiciones del Título XII del D.L. 3500 (SI/NO)

NO

3.2 Concentración máxima permitida según estatutos

-.-

4.0 CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART.112 DEL D.L. N° 3500
NO APLICABLE

4.1 Condición relacionada a concentración máxima (SI/NO)

-.-

4.2 Condición relacionada a participación de accionistas minoritarios

-.-

4.3 Condición relacionada a la dispersión de la propiedad accionaria

4.3.1 Número de accionistas

-.-

4.3.2 Porcentaje

-.-

ANEXO B
NO APLICABLE

ACTIVO CONTABLE NETO CONSOLIDADO AL 31/03/22						
NOMBRE DE LA SOCIEDAD MATRIZ CON DEUDA VIGENTE O GARANTE DE TITULOS DE DEUDA VIGENTE (1) Emisor (1) Emisor en el mercado nacional (2) Emisor en mercados internacionales (3) Garante (1) Sociedad a la que garantiza (3) Títulos de deuda emitidos en el mercado nacional (3) Títulos de deuda emitidos en mercados internacionales (3)				NOMBRE(S) DE LA(S) FILIAL(ES) CON DEUDA VIGENTE O GARANTE(S) DE TITULOS DE DEUDA VIGENTES (1) Emisor (1) Emisor en el mercado nacional (2) Emisor en mercados internacionales (3) Garante (1) Sociedad a la que garantiza (3) Títulos de deuda emitidos en el mercado nacional (3) Títulos de deuda emitidos en mercados internacionales (3)		
INVERSIÓN	Identificación de la cuenta de los EE FF	Clasificación de riesgo	Inversión en miles de \$	Factor de ajuste	Monto a rebajar en miles de \$	
1.0 Total acciones y derechos en sociedades no indispensables para el giro (menos)						Total 1.0
Sociedad-Instrumento						
2.0 Plusvalía o menor valor asociado a inversiones en acciones						Total 2.0
Sociedad-Instrumento						
3.0 Total bonos y efectos de comercio de empresas públicas y privadas						Total 3.0
Sociedad-Instrumento						
4.0 Total documentos y cuentas por cobrar a empresas relacionadas que no son del giro						Total 4.0
Sociedad-Instrumento						
5.0 Depósito a plazo						Total 5.0
Sociedad-Instrumento						
6.0 Otros						Total 6.0
Sociedad-Instrumento						
7.0 Total ajustes						Total ajustes en miles de \$
8.0 Total Activos						Valor total activos en M\$
9.0 Total Activo neto consolidado						Valor total Activo neto consolidado en M\$